

ISLAS CANARIAS

Alarcó (PP) reprocha la oposición del PSOE al impulso de la formación de auxiliares de enfermería y técnicos sanitarios

Directorio Consejería Comunidades Autónomas SANTA CRUZ DE TENERIFE Llevarán a cabo



Foto: EP/REMITIDO

El Grupo Socialista en el Senado vota en contra de dos mociones del PP destinadas a mejorar la formación académica de estos profesionales

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 22 Nov. (EUROPA PRESS) -

El senador por Tenerife del Partido Popular (PP) Antonio Alarcó ha criticado la "actitud obstruccionista" del Partido Socialista en la Comisión de Educación y Deporte de la Cámara Alta al rechazar dos mociones encaminadas a impulsar la formación académica de auxiliares de enfermería y técnicos sanitarios.

En concreto, se pedía al Ejecutivo la creación del título de Técnico Superior de Formación Profesional para los auxiliares de enfermería, y que estudie la situación de los técnicos sanitarios superiores de Formación Profesional en España con la finalidad de que se pueda aprovechar todo su potencial profesional para la mejora de la atención sanitaria y con el nivel de competencia correspondiente a nivel europeo.

"Una vez más el PSOE da la espalda a estos profesionales demostrando su nula sensibilidad hacia sus demandas", subrayó Alarcó en una nota de prensa. Precisó que en una de estas mociones se reclama al Gobierno central que estudie la situación de los auxiliares de enfermería para posibilitar su acceso a los estudios superiores de Formación Profesional mediante la creación del título de Técnico Superior de Formación Profesional correspondiente.

El senador tinerfeño recordó que en 1995 se creó el título de Técnico de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, ampliándose la duración de las enseñanzas a 1.400 horas, bajo el amparo de los dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

A finales de 2004, continuó, el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) remitió al Ministerio de Sanidad y Política Social la cualificación actualizada de los auxiliares de enfermería. Esta propuesta, apuntó, consistía en que el nivel de cualificación de estos profesionales se encuadre en el nivel 3, en lugar del nivel 2 que tiene en la actualidad. "Con esta modificación, los estudios requeridos pasarían a ser de Formación Profesional de Grado Superior", señaló el senador popular.

"En la actualidad, el Ministerio de Educación está realizando un proceso de actualización de títulos y por ello consideramos que éste es el momento más adecuado para que el colectivo de auxiliares de enfermería, que lleva muchos años esperando y reclamándolo, puede acceder a estudios superiores de Formación Profesional", apostilló.

TÉCNICOS SANITARIOS

En cuanto a la segunda iniciativa rechazada por el PSOE, en ella se pide al Ejecutivo central que analice la situación de los Técnicos Sanitarios Superiores de Formación Profesional en España con la

finalidad de que se pueda aprovechar todo su potencial profesional para la mejora de la atención sanitaria y con el nivel de competencia correspondiente a nivel europeo. El senador popular lamentó la falta de sensibilidad del PSOE hacia estos profesionales y le reprochó la falta de liderazgo del Gobierno central, que parece no estar dispuesto a mover ficha.

Alarcó dijo que la formación de los actuales técnicos superiores sanitarios se integra en el segundo grado de Formación Profesional, Rama Sanitaria; son las especialidades de Técnico Especialista de Laboratorio, Técnico Especialista de Radiodiagnóstico, Técnico Especialista de Medicina Nuclear, Técnico Especialista de Anatomía Patológica y Técnico Especialista de Radioterapia.

Afirmó que las reivindicaciones del colectivo profesional de Técnicos Sanitarios Superiores de los últimos años, tanto formativas como laborales, se han centrado en la revisión de las enseñanzas, con el objetivo de que éstas pasen del ámbito de formación profesional al universitario, constituyendo un nuevo título de grado. "De esta forma, se daría respuesta a las reivindicaciones de reconocimiento profesional y laboral, entre las que se incluye la libre circulación en los países de la Unión Europea, y la consideración de su ejercicio como profesión sanitaria en la Ley Orgánica de Ordenación de Profesiones Sanitarias", apuntó el senador.

Por último, Alarcó aseguró que la progresiva integración de nuestra sociedad en el marco comunitario nos sitúa ante un horizonte de competitividad, movilidad y libre circulación, en una dimensión formativa, que requiere que los estudios y titulaciones de los Técnicos Sanitarios Superiores sean homologables en el ámbito de la Comunidad Europea.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.